

POLÍTICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente política tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos así como el derecho a la información; por tanto, **NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES** (en adelante **LA COMPAÑÍA** o **LA ASEGURADORA**) teniendo en cuenta su condición de responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, presenta la siguiente política, en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje **LA COMPAÑÍA**.

La política de tratamiento de datos personales tiene como propósito informar sobre los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y/o cualquier otra norma que las modifique o aclare, sobre todas las personas naturales con las que **LA COMPAÑÍA** tiene algún vínculo, así como informarles de las finalidades y el destino que **LA COMPAÑÍA** le dará a su información personal dentro del marco legítimo de sus funciones.

La Constitución Política estableció en el artículo 15, el derecho al **HÁBEAS DATA** como aquel que tiene toda persona natural de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y garantiza a todos los ciudadanos el poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, **LA COMPAÑÍA** acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, tiene la necesidad de recopilar y manejar bases de datos tanto de consumidores, clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales, empleados e intermediarios.

En concordancia con lo establecido en las políticas de **NACIONAL DE SEGUROS** y en el contrato laboral, los funcionarios de **LA COMPAÑÍA** son responsables por el correcto uso de la información contenida en las bases de datos a las cuales tienen acceso en el desarrollo normal de sus funciones. Por tanto, es su deber protegerla y evitar la divulgación o uso indebido por parte de terceros no autorizados. Así mismo, deben acatar y aplicar las directrices, políticas y controles establecidos para el manejo de bases de datos e información personal que defina la organización. En caso de presentarse un incumplimiento sobre las políticas aquí contenidas, **LA COMPAÑÍA** aplicará el procedimiento de sanciones establecido.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal y corporativo de **LA COMPAÑÍA** de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de estas de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se almacene en bases de datos, **LA COMPAÑÍA** ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter

personal y de bases de datos, en la cual describe y explica el tratamiento de la Información Personal almacenada por **LA COMPAÑÍA**.

Nota: Las instalaciones de Nacional de Seguros, tienen cámaras de vigilancia y aclara que las imágenes grabadas del circuito cerrado de televisión, son usadas estrictamente para fines de seguridad y vigilancia cumpliendo con los parámetros establecidos en la **Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Videovigilancia**, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de control. Normalmente, las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de sesenta (60) días. No obstante, en caso de que las imágenes de video vigilancia sean objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, éstas se conservarán hasta el momento en que se resuelva la controversia.